

Tras fallo del Consejo de Estado sobre el nombramiento de Omar Prías como Experto Comisionado, se realizará una revisión jurídica integral

Bogotá, 9 de julio de 2024. Tras el reciente fallo del Consejo de Estado sobre el nombramiento de Omar Prías como experto comisionado, el director ejecutivo de la CREG está llevando a cabo una exhaustiva revisión jurídica de las implicaciones del mismo.

Omar Fredy Prías Caicedo cuenta con más de 34 años de trayectoria en el sector energético. Es ingeniero electricista, especialista en gerencia de tecnología, y posee una maestría con opción al doctorado en Eficiencia Energética. Ha acumulado amplios conocimientos y experiencia en planeación energética, diseño de políticas, marcos regulatorios, y programas relacionados con eficiencia energética y fuentes renovables para el Ministerio de Minas y Energía y la UPME. Además, ha trabajado como consultor nacional e internacional para el BID, PNUD, e IFC, dirigiendo proyectos de gran envergadura tanto a nivel nacional como sectorial en eficiencia energética y sistemas de gestión energética en la industria. A lo largo de su carrera, ha contribuido significativamente en la formación académica de varias generaciones de ingenieros mediante la docencia.

Prías posee una destacada trayectoria en Sistemas de Gestión de la Energía (SGEn), Eficiencia Energética, Fuentes Renovables y Medio Ambiente. Ha liderado proyectos de investigación de impacto nacional en el sector productivo e institucional. Además, ha ejercido como consultor en la industria colombiana y en el sector energético, así como profesor en la Universidad Nacional de Colombia y director de la Red Colombiana de Conocimiento en Eficiencia Energética (RECIEE). Es miembro del Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar (CemIE-Sol) y presidente de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía.

Su trayectoria destaca por roles de liderazgo en instituciones clave del sector energético nacional e internacional, respaldados por una sólida formación académica y amplia experiencia práctica en políticas de eficiencia energética y gestión.

Prías ha ocupado roles destacados en diversas instituciones. En la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) contribuyó a la reglamentación de la Ley 697 de 2001 para el Ministerio de Minas y Energía, además de liderar el Comité Ambiental del Sector Eléctrico Colombiano, integrado por empresas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. También fue director del Programa Nacional de Investigación en Energía del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

BOLETÍN 26

Es director del Comité ICONTEC (CTN 228), Gestión Energética que hace parte del Comité Internacional ISO/TC 301- ISO 50001, familia de normas sobre los requisitos para la implementación y uso de los Sistemas de Gestión de Energía.

En la Cámara de Comercio de Bogotá desempeñó el cargo de director de Proyecto para el Desarrollo del Convenio Promoción de Oportunidades de Mercado en Energías Limpias y Eficiencia Energética.

Hizo parte de la formulación del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático del sector Minero- Energético para el Ministerio de Minas y Energía. Así mismo, dirigió la United Nations Industrial Development Organization, UNIDO National Consultant in IEE (IEE) Industrial Energy Efficiency in Colombia, consultoría para apoyar la elaboración de un documento de proyecto en conjunto con la (UPME) para promover la eficiencia energética en las industrias colombianas.

Elaboró la Matriz Energética para Bogotá y estructuró el Plan de Eficiencia Energética y Fuentes Renovables del 2014-2024.

En Colciencias, dirigió el Programa Nacional de Investigaciones en Energía, en los periodos comprendidos entre agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2001; del 15 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002; del 30 de diciembre de 2002 al 30 de diciembre de 2003; y del 31 de diciembre de 2003 al 30 de junio de 2005.

En los últimos años, su enfoque se ha centrado en la asesoría y la implementación de políticas energéticas y medidas de eficiencia en Colombia. Trabajó en la Fundación Bariloche en Argentina, colaborando en la creación de una hoja de ruta para estas políticas. En la Universidad Nacional de Colombia se desempeñó como docente asociado en temas de eficiencia energética y fuentes renovables, también como director del grupo de investigación del sector eléctrico colombiano y la dirección de proyectos de extensión en el sector energético colombiano. Así mismo, asesoró a la rectoría para la transición energética en los campus de la Universidad Nacional.

Trabajó como consultor de Ernst & Young y en ONUDI en el Programa de eficiencia energética en la industria en Colombia.

Esta vasta carrera invita a revisar la forma en que considera la *experiencia en el sector energético* para ser Experto Comisionado de la CREG. Seguimos velando por la autonomía en la regulación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y servicios públicos de combustibles líquidos.



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co